

Canaria, promovido por la misma, en el término municipal de Santa Brígida (Gran Canaria).

Habiéndose presentado, para su evaluación, Estudio Detallado de Impacto Ecológico, por la Sociedad de Cazadores Centro Gran Canaria, correspondiente al proyecto de la instalación de un núcleo zoológico, con Nº R.E.G. 51-G35342971-P, en calle La Montañeta, 20, término municipal de Santa Brígida, isla de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria), se somete a información pública por el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando el mismo de manifiesto en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, Edificio de Usos Múltiples, planta 4ª, en Plaza de los Derechos Humanos, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico (B.O.C. nº 92, de 23.7.90).

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de julio de 1996.- El Director General de Producción Agraria, Sotero León Pérez.

Cabildo Insular de Tenerife

2320 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 5 de agosto de 1996, relativo a la petición de legalización, como pequeño aprovechamiento, de las aguas públicas que se obtienen de un pozo situado en el término municipal de La Laguna.- Expte. nº 6.417-C.*

D. Arturo Clavijo Redondo, en aplicación de lo previsto en el artículo 73.3 de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas (B.O.C. nº 94, de 27.7.90), solicitó la legalización, como un pequeño aprovechamiento, de aguas públicas, de las obtenidas de un pozo ubicado en una finca de su propiedad situada en la calle del Pilar, 7 (La Rua), término municipal de La Laguna, con un volumen aproximado no superior a 2.000 metros cúbicos anuales, destinados al riego de su jardín y de una parcela de cultivos varios.

En consecuencia, y según lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92, c.e. 311), se abre un periodo de información pública de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo periodo de tiempo la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, 1ª planta, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 1996.- El Secretario-Delegado, p.a., la Técnico Encargada, Rocío Cabrera Martín.

Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria)

2321 *ANUNCIO de 26 de julio de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Estudio de Detalle de La Garita.*

El pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1996, ha acordado aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de La Garita.

A tal efecto y de conformidad con lo prevenido en el artº. 114.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo 1/1992, se somete a información pública, para que cualquier persona pueda examinar el expediente, en las Oficinas Municipales de Urbanismo, dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante cuyo plazo podrán, asimismo, formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Telde, a 26 de julio de 1996.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado de Urbanismo, Marcelino Galindo Santana.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.